

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE Y  
MERCANTIL DEL CANTON PALORA  
MORONA SANTIAGO

NRO. DE INSCRIPCIÓN: 01

01

*Acto de Abertura*

NRO. DE REPERTORIO: 23

FECHA DE REPERTORIO: 13/10/2016: 17:07:50

NOTARÍA: PRIMERA DEL CANTON PALORA

PARROQUIA: 16 DE AGOSTO

TIPO DE ACTO: de EL ACTA NOTARIAL  
DE POSESION EFECTIVA PRO-INDIVISO

CUANTÍA: INDETERMINADA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL CAUSANTE: DACNY  
GUILLERMO GOMEZ HERAS

BENEFICIARIOS: SEÑORA MANUELA JOSEFINA  
HERAS RIERA Y EL SEÑOR GUILLERMO GODOY  
GÓMEZ RIERA,

FECHAS DE OTORGAMIENTO.- En la ciudad de  
PALORA, cabecera del cantón Palora provincia de  
Morona Santiago, a trece días del mes de Octubre  
del dos mil dieciséis, se me presento la primera  
copia de la escritura Pública de EL ACTA  
NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA PRO-  
INDIVISO DE TODOS LOS BIENES DEJADOS POR  
EL CUASANTE, SEÑOR DACNY GUILLERMO  
GOMEZ HERAS, otorgada en la Notaría Primera del  
Cantón Palora, provincia de Morona Santiago, por su  
titular, Abogada Hortencia Guadalupe León Romero,  
el veintinueve de Septiembre del dos mil dieciséis, a

favor de la señora Manuela Josefina Heras Riera y el señor Guillermo Godoy Gómez Riera, progenitores del señor Dacny Guillermo Gómez Heras, fallecido en la parroquia 16 de Agosto, cantón Palora, provincia de Morona Santiago.

*Sara Carreño*  
DRA. SARA ~~CARREÑO~~ GARZÓN  
LA REGISTRADORA

ACTA DE CIERRE

En la ciudad de Palora, cantón Palora, Provincia de Morona Santiago, a los veintisiete de días del mes de diciembre del dos mil dieciséis, en consideración a lo dispuesto en el Artículo 21 de la LEY DE REGISTRO (Decreto Supremo No 1405), se procede a cerrar el libro de INSCRIPCIÓN DE POSESIÓN EFECTIVA PRO-INDIVISO, en una foja con un inscripción (01).

*Sara Carreño*  
DRA. SARA ~~CARREÑO~~ GARZÓN  
LA REGISTRADORA